

**BOLETIN OFICIAL****DE MENORCA,**

Del Domingo 3 de Noviembre de 1833.

*S. Restituto y s. Valentin presbítero.*

---

**PARTE NO OFICIAL.****NOTICIAS EXTRANJERAS.****PORTUGAL.**

*Lisboa 7 de setiembre.*

*Estracto de la Crónica constitucional de Lisboa hasta la del 7 de idem.*

Por decreto del Duque de Braganza, fecha 29 de agosto, se mandan presentar en la Junta de Juros de los Reales empréstitos las pólizas de cualquier empréstito ó consolidacion pertenecientes á los conventos suprimidos ó que se suprimieren en lo sucesivo, para amortizarlas inmediatamente; y se prohíbe á los conventos que aun existen, enagenar las que tienen, con advertencia que no se hará mencion en dicha Junta de las pólizas pertenecientes á conventos que se presentaren despues de la fecha de este decreto.

Se han puesto en actividad dos decretos dados en Angra, capital de la isla Tercera, fechas 23 de agosto de 1830 y 28 de noviembre de 1831. Por el primero se anulan todos los actos del gobierno

de D. Miguel, no solo desde que tomó la corona, sino tambien durante los dias que ejerció la regencia; señaladamente los relativos á empréstitos, pagas anticipadas ó contratos de cualquier especie que sean entre particulares ó compañías y la Real Hacienda. Por el segundo se declaran responsables los jueces que bajo el Gobierno de D. Miguel hayan sentenciado causas políticas, de todos los daños que en sus personas y haciendas hubieren sufrido las víctimas de dichos juicios, declarados por el decreto atentatorios y nulos.

En el núm. del 7 de setiembre de la *Crónica*, en artículo de esta Capital fecha 6 de setiembre, en la parte no oficial, se da cuenta de una accion que hubo en las líneas el dia 5 del mismo mes. Las noticias que contiene dicho artículo son las siguientes. A las cinco y media de la mañana las tropas de D. Miguel, en número de 11 à 12 mil hombres, se dirigieron en ataque sobre algunos puntos del centro de la línea de fortificacion, avanzando en seis columnas: dos de estas, con muchos tiradores al frente, se dirigieron al Arco de Cego. El fuego de las baterías de D. Pedro alteró esta disposicion de los contrarios, y los obligó à hacer un movimiento de flanco sobre su derecha. Reunidas todas las columnas acometieron las posiciones de San Sebastian de Pedreira y de Campolide, y de ambas fueron rechazados en dos asaltos que dieron.

En el resto del dia no volvieron á dar otro ataque; pero ocuparon un muro en frente de la Quinta de Scabra, desde donde hicieron un fuego

bastante vivo hasta las siete de la tarde, que se retiraron à un cuarto de legua. Añade la *Crónica* que los contrarios han dejado en el campo de batalla mas de cuatrocientos muertos, entre ellos un general francés que mandaba su caballería, y que algunos tráfugos aseguran que el total de su pérdida es de 2.000 à 2.400 hombres.

---

### ESPAÑA.

*Barcelona 13 de setiembre.*

Acércase la fiesta de S. Miguel (dia 29 de setiembre), dia memorable, *dies alba signanda lapillo* en el almanak gastronómico para el Principado de Cataluña. En un pueblo situado á corta distancia de Barcelona se comen las primeras *botifarras*; queda inaugurada la *matanza del tocino*, que espirará con los últimos bostezos del carnaval. ¡Tempora felix! tú nos proporcionas el despertar entre los apasibles gruñidos del símbolo de la *porquería*; tú nos proporcionas el hallar en cada paso obstruidas nuestras calles por el sangriento y hmeante aparato de la muerte de un cerdo; tú proporcionas á nuestros chiquillos el agradable espectáculo de la muerte de un animal indefenso, espectáculo el mas propio para imprimir en sus corazones de cera sentimientos de bondad y de ternura; tú nos recreas la vista con esas negras y mugrientas áreas que alfombran el fróntis de las tiendas de revendedor y tabernero; tú eres mil veces bendita por las acongojadas parturientes, por los enfermos de cuidado, por los hombres de bufete, y por todos cuantos *dilettanti* se complacen en oír los suavísimos y armónicos gar-

ganteos de un cerdo agonizante. Bendígote yo también otras mil veces, á pesar de que siento en el alma los inconvenientes que contigo llevas.

Pero dejando aparte la ironía, opino, y conmigo opinan muchos, que debiera prohibirse el matar cerdos en medio de las calles y plazas públicas de la culta Barcelona; que debiera haber un *matadero* especial para dichos animales; y que la higiene y la moral celebraran y aplaudirán á la Autoridad que se sirviese tomar esa justísima medida de policía urbana. =M. R.

### NOTICIAS DEL PAIS.

*Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto.*

*Embarcaciones entradas el dia 2.*

*De Sevilla en 18 dias la Polacra-goleta esp. Purisima Concepcion, su pat. Francisco Perez, con 2 pasag. y lastre.*

*De Marsella en 3 dias el Jav. id. V. del Carmen, su pat. Antonio Frau, con 2 pasag. y lastre.*

*Idem despachadas en id.*

*Jav. esp. Jabat, su pat. Juan Blascos, con varios efectos y la correspondencia, para Barcelona.*

*Mistico id. Sol, su cap. Juan Bautista Tomeu, con el mismo cargo que trajo, para Cadiz.*

*Ademas dos Laudes para la Costa.*

CON REAL PRIVILEGIO.

MAHON: = En la Imprenta de Serra.

*Cuesta de Dayá núm. 34.*